



## CRITICA A LEGISLADORES DE OPOSICIÓN

# Corte va a 'beneficiar a minorías' si invalida ley minera, dice Presidencia

La Consejería Jurídica de Presidencia afirmó –en comunicado de prensa– que si la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalida la nueva ley minera, estaría sólo favoreciendo a unos cuantos.

Destacó que, con esta ley, “ahora se garantiza el derecho constitucional a la consulta indígena, pues ahora debe realizarse consulta previa, libre, informada, culturalmente adecuada y de buena fe, a los

pueblos y comunidades indígenas para obtener su consentimiento en el otorgamiento de concesiones mineras”.

La oficina de Estela Ríos calificó de “cuestionable” que los legisladores de oposición que suscriben la ley de anticonstitucionalidad rechacen que los concesionarios hagan un pago a las comunidades por el uso de suelo y agua.

“De declararse su invalidez, se estaría manteniendo una situación injusta que favorece a unos cuantos grupos de interés privado que se niegan a asumir su responsabilidad social”, subrayó. —*Diana Benítez*